

OFICIO No. 0220/IMEI/DG/2018
02 de Abril, 2018 San Luis Potosí, S.L.P.

**C. Sarah de Simon Renata Enríquez
PRESENTE:**

Por medio del presente me permito dar contestación a su solicitud marcada con el número 00199818 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en este Instituto, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60, 144, 146, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí consistente en:

"... Se solicita el censo o información sobre el número de coreanos que son residentes permanentes en San Luis Potosí, SLP, durante 2017. Y datos numéricos de los flujos migratorios de coreanos durante 2007, 2008, 2015, 2016 y 2017. Si fuera posible se solicita que los datos incluyan sexo y edad."

Al respecto le comento que el Instituto de Migración y Enlace Internacional NO realiza censos o tiene información de coreanos residentes en San Luis Potosí, o tiene datos numéricos de los flujos migratorios de coreanos en los años señalados en su solicitud, en razón que no se encuentra dentro de las facultades y atribuciones de este Instituto.

Así mismo las instancias que en su momento podría resolver su cuestionamiento de una mejor manera es el Instituto Nacional de Migración o en su defecto el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI, por este motivo le invito a dirigirse a las dependencias señaladas en líneas que anteceden a fin obtener dicha información.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

INSTITUTO DE MIGRACIÓN
Y ENLACE INTERNACIONAL
L'KARM/L'EMVP



**YATHZIRYY ARAHI VITALES-MEDINA
DIRECTORA VINCULACION INTERNACIONAL
INSTITUTO DE MIGRACIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL**

(conforme el artículo 30 del Reglamento Interno del Instituto de Atención a Migrantes del Estado)

2018 "Año de Manuel José Othon "